

Popayán, 30 de Noviembre de 2023

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN ©
E.S.D.

REF: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXT.
DTE: ISMAEL SAMIENTO MONCADA
DDO: JULIO CESAR PALECHOR ITAZ Y OTROS
RAD:2019-00345-00

MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ, mayor y vecino de la ciudad de Popayán ©, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, de manera comedida le solicito al despacho se sirva **ADICIONAR el auto No. 2773 del 28 de Noviembre de 2023**, Notificado en el Estado del día 29 de Noviembre de esta anualidad; que **ORDENO LA TERMINACION** del proceso de la referencia por **pago total de la obligación**, pero en su parte resolutive **NO ORDENO LA ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES** que se vienen solicitando desde el mes de Agosto del año 2023, y en el memorial del 16 de Noviembre que reposa en el despacho claramente se solicita a su señoría **QUE PREVIA ENTREGA DE LOS TITULOS** se acceda a la terminación del proceso de marras:

“PETICION

1. **PREVIA ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES** que aparecen al interior del proceso de la siguiente manera:
 - 1) Por valor de **(\$3.124.547,00) pesos** consignado por la pasiva desde el día 21 de Abril de 2023.
 - 2) Por valor de **(\$2.809.758,00) pesos** consignado por la pasiva desde el día 10 de Noviembre de 2023.
2. En virtud del principio de la ECONOMIA PROCESAL solicito la terminación del asunto de la referencia por pago total de la obligación, debido a que el suscrito **ACEPTA Y COADYUVA** que con los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes del despacho, se encuentra cancelada la obligación perseguida en el proceso.”

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,



MARVIN FERNANDO ALVAREZ HERNANDEZ
C. C. No. 76 314.197 de Popayán.
T. P. No. 205.532 del C. S. de la J.